

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

24074 BSI SPAIN WEALTH MANAGEMENT A.V., S.A.

Reducción de capital social mediante reducción del valor nominal de las acciones existentes para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por pérdidas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General universal de accionistas de BSI Spain Wealth Management Agencia de Valores, Sociedad Anónima, celebrada en Madrid el día 14 de junio de 2011, acordó por unanimidad reducir el capital social a 638.065 euros, como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 862.250 acciones de la sociedad en un 0,26 euros pasando a tener un valor nominal de 0,74 euros cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento de equilibrio patrimonial que se había perdido por causa de las pérdidas acumuladas.

La reducción se ejecutará una vez realizada la publicación del último anuncio de los establecidos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, al quedar excluido el derecho de oposición de los acreedores en virtud del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de junio de 2011.- Don José Monjardín Álvarez de Estrada, Presidente del Consejo de Administración de BSI Spain Wealth Management Agencia de Valores, Sociedad Anónima.

ID: A110052184-1